|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2020 Ginebra, 9-19 de junio de 2020** |  |
|  | |
|  |  |
| **Punto del orden del día: ADM 38** | **Documento C20/38-S** |
|  | **29 de abril de 2020** |
|  | **Original: inglés** |
| Informe del Secretario General | |
| INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 191 (Rev. DubÁi, 2018) "Estrategia de coordinación de los trabajos de los tres Sectores de la Unión" | |

|  |
| --- |
| Resumen  El presente documento contiene un informe sobre la aplicación de la Resolución 191 (Rev. Dubái, 2018), relativa a la estrategia de coordinación de los trabajos de los tres Sectores de la Unión.  Acción solicitada  Se invita al Consejo a **tomar nota** del informe.  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Referencia  [*Resolución 191 (Rev. Dubái, 2018)*](https://www.itu.int/en/council/Documents/basic-texts/RES-191-S.pdf) |

# 1 Introducción

1.1 De conformidad con la revisión de la Resolución 191 (Rev. Dubái, 2018), relativa a la "estrategia de coordinación de los trabajos de los tres Sectores de la Unión", se han presentado informes periódicos sobre la coordinación intersectorial al Consejo, al Grupo de Trabajo del Consejo sobre Recursos Humanos y Financieros (GTC-RHF), así como a los tres grupos consultivos de los Sectores. Se han perfeccionado los mecanismos y esfuerzos para seguir mejorando la coordinación intersectorial, y se ha logrado una coordinación más estrecha entre el Grupo Especial de Coordinación Intersectorial (GE-CIS) de la Secretaría y el Grupo de Coordinación Intersectorial (GCIS) de los Miembros.

# 2 Coordinación en la Secretaría

Grupo Especial de Coordinación Intersectorial (GE-CIS)

2.1 El Grupo Especial de Coordinación Intersectorial (GE-CIS) se creó con el objetivo de facilitar la coordinación y la colaboración entre las tres Oficinas y la Secretaría General, con miras a evitar la duplicación de esfuerzos y optimizar la utilización de los recursos. El mandato del GE-CIS se detalla en la [Orden de Servicio núm. 16/13](https://www.itu.int/md/S17-CL-INF-0019/es).

2.2 El GE-CIS celebró cinco reuniones (más otra que tendrá lugar antes del Consejo de 2020) desde su último informe a la reunión de abril de 2019 del Consejo y 33 en total desde su creación en marzo de 2015. El GE‑CIS está presidido por el Vicesecretario General y cuenta con la participación de: *a)* los Adjuntos a los Directores de las tres Oficinas y el Jefe del Departamento de Planificación Estratégica y Relaciones con los Miembros; *b)* los Coordinadores Intersectoriales encargados de áreas temáticas específicas; *c)* los Directores Regionales; *d)* los Jefes de Departamento de la Secretaría General; *e)* en calidad de observador, el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna; y *f)* por invitación del Presidente, los Jefes de Departamento de las Oficinas.

2.3 Entre los temas de interés intersectorial coordinados por el GE-CIS figuran, entre otros, la accesibilidad, la inteligencia artificial, la reducción de la brecha de normalización, las comunicaciones y la redacción para la web, las tendencias emergentes, las telecomunicaciones de emergencia, el medioambiente y las ciudades inteligentes y sostenibles, la coordinación de eventos, las cuestiones de género, actividades geoespaciales (desde 2019), los aspectos relacionados con los Miembros, la movilización de recursos y las pymes. Desde la reunión de 2019 del Consejo, el Grupo ha seguido encargándose de:

– facilitar el intercambio de información entre los Sectores y la Secretaría General sobre los temas antes mencionados, proporcionando a los miembros del grupo información actualizada sobre las novedades y los progresos obtenidos en cada campo;

– debatir y proponer soluciones en relación con las principales cuestiones planteadas por los coordinadores, elevándolas a instancias superiores en los casos en que no pudieron tomarse decisiones o resoluciones a nivel de los coordinadores;

– fomentar la participación y contribución de las Oficinas Regionales, que han estado tomando parte en los debates del GE-CIS a través de los mecanismos de participación a distancia;

– coordinar el proceso de publicación y actualización de la información sobre los trabajos de la UIT en los campos temáticos antes mencionados en las páginas web pertinentes de la Unión, de manera abierta y transparente;

– coordinar la participación de la UIT en conferencias y foros, con el objetivo de racionalizar la delegación/presencia de la UIT garantizando, a su vez, que los intereses intersectoriales se viesen representados; y

– facilitar una mayor coordinación en la organización de eventos y reuniones de la UIT a través de los trabajos realizados en ese determinado campo.

2.4 El Grupo ha logrado, además, los siguientes resultados durante el año:

– *Estrategia de coordinación intersectorial*: la Secretaría siguió desplegando esfuerzos en este campo, presentando nuevas mejoras al modelo actual y concentrando su atención en las esferas temáticas de trabajo comunes. En consecuencia, el Informe Anual de la UIT (Documento C20/35) se articula en "temas"/esferas de trabajo, mientras que, en colaboración con los miembros del GCIS, se determinaron algunos "temas piloto" en los que todos los agentes podrán participar en la determinación de métodos para mejorar la colaboración (véase la información conexa que figuran en la sección sobre el GCIS *infra*).

– *Página web e información consolidada sobre coordinación intersectorial*: el Grupo recopiló toda la información sobre las actividades intersectoriales en la [página web sobre coordinación intersectorial](http://www.itu.int/en/general-secretariat/Pages/intersectoral-coordination.aspx), en colaboración con el Presidente del Grupo de Coordinación Intersectorial (GCIS) sobre cuestiones de interés mutuo.

– *Fortalecimiento del marco de gestión de riesgos de la UIT*: se realizó una autoevaluación de la UIT con respecto al modelo de consolidación de riesgos de las Naciones Unidas elaborado por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión de Naciones Unidas, y los resultados se presentaron al GTC-RHF, así como el plan de acción propuesto para fortalecer el marco de gestión de riesgos de la UIT. En el [Documento C20/61](https://www.itu.int/md/S20-CL-C-0061/es) se informa sobre la ejecución del plan de acción para la gestión de riesgos.

– *Dependencia Común de Inspección del Sistema de las Naciones Unidas* (DCI): el Grupo examinó y refrendó el estado de aceptación y aplicación, en su caso, de las recomendaciones de los informes de la DCI que conciernen a todo el sistema publicadas en 2019. El Grupo también tomó nota del *Programa de Trabajo de la DCI para 2020* y designó a los respectivos coordinadores de la UIT para cada uno de los exámenes temáticos para todo el sistema.

– *Notificación a los miembros*: el Grupo examinó la presentación de informes detallados sobre la situación de los MIEMBROS por Sector y Región.

– *Participación de las PYME en la labor de la Unión*: el Grupo siguió evaluando la participación de las PYME.

– *Coordinadores de la UIT en los mecanismos de coordinación del sistema de las Naciones Unidas*: el Grupo examinó la lista de coordinadores y la participación de la UIT en los diferentes mecanismos de coordinación del sistema de las Naciones Unidas.

– *Mecanismos de coordinación intersectorial en respuesta a la CoVid-19*: El GE-CIS acordó dos nuevos mecanismos creados para la coordinación intersectorial relativa a la CoVid: a) un grupo intersectorial sobre actividades relacionadas con CoVid, el "equipo de respuesta a CoVid de la UIT", y b) un grupo intersectorial para la coordinación de reuniones virtuales y de la participación a distancia para los próximos eventos de la UIT.

# 3 Coordinación con los miembros

3.1 El [Grupo de Coordinación Intersectorial (GCIS)](https://www.itu.int/en/general-secretariat/Pages/ISCG/default.aspx) sobre cuestiones de interés mutuo fue creado conjuntamente por el Grupo Asesor de Radiocomunicaciones (GAR), el Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones (GANT) y el Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT).

3.2 El GCIS identifica asuntos de interés común para los tres Sectores y la Secretaría General, o bien bilateralmente, y examina la lista actualizada (elaborada por la Secretaría) de asuntos de interés mutuo para los tres Sectores y la Secretaría General, en virtud de los mandatos asignados por cada asamblea y conferencia de la Unión. El Grupo define asimismo los mecanismos necesarios para fortalecer la cooperación y las actividades conjuntas entre los tres Sectores y la Secretaría General, o con cada Sector, en relación con asuntos de interés común.

Reunión del GCIS durante el GADT en septiembre de 2019

3.3 El GCIS se reunió por última vez el 25 de septiembre de 2019, en el marco de la reunión del GANT (Ginebra, 23-27 de septiembre de 2019). La secretaría presentó varios asuntos de posible interés mutuo para los tres Sectores y la Secretaría General; y correspondencias con respecto las resoluciones de la PP, la AR, la AMNT y la CMDT. También se presentaron las contribuciones del Grupo Especial de Coordinación Intersectorial, incluidos varios ejemplos específicos de mejoras en la coordinación desde que se creara de dicho Grupo Especial.

3.4 En el momento en que se presenta el informe, y habida cuenta de las actuales disposiciones de trabajo en la UIT, se están estudiando opciones para celebrar una reunión virtual del GCIS.

**El cambio climático como tema piloto**

3.5 El GCIS examinó la idea de determinar "temas piloto" para la coordinación intersectorial, en los que todos los agentes (incluidos los Grupos Asesores de los Sectores, las Comisiones de Estudio del UIT-R, el UIT-T y el UIT-D, los consejeros de las Comisiones de Estudio y la Secretaría) participarían en la determinación de métodos para mejorar la colaboración, con el fin de evitar la duplicación de tareas y proponer la forma de proceder.

3.6 El GCIS decidió que el "cambio climático" constituya un tema piloto, con respecto al cual todos los Sectores pudieran participar y colaborar. Desde la reunión de septiembre del GCIS, la Secretaría ha trabajado en la identificación de esferas de interés común en relación con el cambio climático. En primer lugar, la Secretaría examinó la Resolución 182 (Rev. Busán, 2014) de la Conferencia de Plenipotenciarios, relativa al papel de las telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación en relación con el cambio climático y la protección del medio ambiente, y estableció una lista de subtemas, que podrían dar lugar a actividades conjuntas entre todos los Sectores o de forma bilateral. El informe presentado a la reunión del GANT en febrero de 2020 contenía la relación de correspondencia entre todas las actividades y eventos sobre el cambio climático, así como de la labor realizada por el GE-CIS sobre el medio ambiente y las ciudades y comunidades sostenibles e inteligentes. Se ha creado, bajo la dirección del VSG de la UIT, un nuevo portal institucional, que reúne información sobre las actividades realizadas por los tres Sectores y la Secretaría General y que puede consultarse en: [www.itu.int/climate](file:///\\blue\dfs\refinfo\REFTXT\REFTXT2020\SG\CONSEIL\C20\000\www.itu.int\climate). Se prevé que en la próxima reunión del GCIS se debatirá acerca de cómo proceder en materia de coordinación intersectorial y temas específicos (en la fecha en que se presenta este informe, se están barajando las fechas y opciones para celebrar la reunión).

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_